
EE.UU. multa a Copa Airlines por transportar "ilegalmente" a pasajeros a Venezuela

Por: Rusia Today
18/06/2020



El Departamento de Transporte de los EE.UU. (DOT) impuso una multa de 45.000 dólares a la Compañía Panameña de Aviación (COPA) "por transportar ilegalmente pasajeros entre EE.UU. y Venezuela", a través de un punto de escala, recoge una información publicada en su portal.

La aerolínea, que informa en su cuenta de Twitter de los "vuelos humanitarios" que realiza en el marco de la crisis mundial por el coronavirus, recibió la orden de "cesar y desistir de futuras violaciones similares".

El pasado 15 de mayo entró en vigencia la Orden DOT 2019-5-5, donde se establece que las compañías aéreas estadounidenses y extranjeras "tienen prohibido transportar pasajeros entre EE.UU. y Venezuela", aludiendo "condiciones que amenazan la seguridad de los pasajeros, aviones y tripulación que viajan hacia o desde Venezuela".

15.000 pasajeros

Esta resolución ocurre luego de una investigación realizada por la Oficina de Protección al Consumidor de Aviación del DOT que develó que durante casi un mes, después del 15 de mayo, Copa vendió más de 5.000 boletos para la ruta entre EE.UU. y el país suramericano y transportó a más de 15.000 pasajeros en estos itinerarios.

Según el texto del DOT, la licencia de Copa únicamente es para "operar vuelos hacia y desde EE.UU con la condición de no transportar pasajeros o carga hacia o desde cualquier aeropuerto en Venezuela".

Esta medida forma parte del conjunto de sanciones de Washington contra Caracas, que han ocasionado pérdidas por el orden de los 116.000 millones de dólares al país, según el Gobierno venezolano, como medida de presión para deponer al presidente Nicolás Maduro.

